**ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR**

**MAJAGUA**

**VALORACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN A LOS ÓRGANOS LOCALES, LEGALIDAD Y ORDEN INTERIOR SOBRE LA MARCHA DEL ENFRENTAMIENTO A LAS INDISCIPLINAS SOCIALES Y EL DELITO EN EL MUNICIPIO.**

Dando cumplimiento a los lineamientos de trabajo para la etapa y al amparo de lo establecido en el capítulo IX, artículo 72, inciso b), de la Ley No. 132/2019 sobre la Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular, la Comisión Permanente de Trabajo para la atención a los Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior controló el enfrentamiento de las indisciplinas sociales y el delito en el municipio, para lo que se tuvo en cuenta el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Cumplimiento de los planes de medidas dirigidos a fortalecer la prevención de ilegalidades, corrupción y delitos en las entidades.
2. Controlar la prevención y cumplimiento de las medidas para evitar la ocurrencia de las indisciplinas sociales.

Se contactó con 427 personas entre trabajadores, directivos y electores en general, en los 5 Consejos Populares.

Se constató, que se le da seguimiento a la evaluación de la responsabilidad y facultades, así como se exige por la actuación ética de las entidades y sus jefes de manera que fortalezcan su sistema de control interno para lograr los resultados esperados en cuanto al cumplimiento de su plan con eficiencia, orden, disciplina y el acatamiento de la legalidad.

Se comprobó, que se realizaron los análisis en los Consejos de la Administración Municipal de las directivas aprobadas por el Consejo de Ministros, analizando el delito de forma general, evaluándose las principales problemáticas existentes y el nivel de responsabilidad individual sobre las mismas, adoptándose acciones concretas que han permitido garantizar la correcta protección de los recursos del Estado.

Se realizan los análisis, sobre el sistema de inspección, la aplicación de multas, controles al Trabajo por Cuenta Propia y rendiciones de cuentas de los organismos.

En esta etapa se han incrementado las acciones dirigidas a atender estos asuntos y aunque se logran resultados, no se alcanza el impacto necesario en las transformaciones de los problemas existentes.

Las reuniones sobre la prevención, asistencia y trabajo social se realizan con sistematicidad y están constituidos los grupos que atienden la actividad en los consejos populares, sin embargo, por lo general concentran su labor en la asistencia social, debiéndose hacer más énfasis en las acciones de prevención.

Respecto a la situación operativa, se conoció que se mantiene un comportamiento estable y favorable, percibiéndose seguridad, tranquilidad y confianza de forma mayoritaria en la población, se incrementaron los resultados en el esclarecimiento de los delitos priorizados, y se mantuvo el seguimiento al enfrentamiento, priorizando las ilegalidades y las indisciplinas sociales, así como la participación de las fuerzas del orden en el cumplimiento de las misiones.

Se constató que la Dirección de Inspección trabaja en razón de elevar la prevención de la corrupción y delitos que afecten a la población reflejada en cuanto a la imposición de multas aplicando de manera acumulada hasta el mes de noviembre 781 decretos, promediando de manera mensual a 71 multas y de manera diaria a 2.3, con un importe de $599 561.00, aspecto que si lo valoramos por el total de inspectores existentes, no se corresponde y más cuando sabemos que de manera diaria se cometen indisciplinas sociales e ilegalidades.

En el territorio se han implementado acciones por parte del Grupo de Prevención y enfrentamiento que están dirigidas a la contención de los hechos contra el ganado a partir de que es una de las problemáticas que nos afecta, obteniendo como resultados la disminución de estos hechos, en lo que va de año han ocurrido 130 hechos, disminuyendo en 200 con respecto a igual periodo del año anterior que era de 330 hechos.

El territorio en lo que va de año tiene un total de 602 delitos donde la tipicidad delictiva más afectada es contra el ganado con 440 hechos y dentro de los Consejos más afectados se encuentran: Orlando González y Mamonal.

Se constató dentro de las causas y condiciones que propician la ocurrencia de los hechos:

* Descontrol de la masa ganadera.
* Falta de vigilancia al ganado.
* No se estabulan los animales.
* Superficialidad y falta de profundidad en los análisis sobre la situación delictiva en los consejos de dirección de las empresas.
* Infestación de las áreas de pastoreo con marabú, aromas y malezas que dificulta el trabajo con el ganado.
* Deficiente funcionamiento de protección en las actividades pecuarias.
* Inmovilidad de las bases campesinas ante las incidencias delictivas.
* Poca participación de los campesinos a las paradas campesinas programadas.
* Mal manejo de la masa ganadera donde existen compras y traspasos ilegales o no legalizados.

Significando que aunque se evaluaron y combatieron sistemáticamente las causas y condiciones que propiciaron esta tendencia en lo que va de año se continua observando alto índice de incidencia en las zonas rurales que poseen mayor vulnerabilidad al accionar de la delincuencia que continua aprovechando las brechas en los sistemas de vigilancia y protección reflejado en el sector campesino y particular.

En cuanto al delito en las unidades presupuestadas al cierre del 30 de noviembre han ocurrido 9 desglosados como se relacionan a continuación:

* Hurto de ganado mayor vacuno en Comunales.
* Hurto de una turbina el Consultorio Médico de Las Marías.
* Robo con fuerza en Educación (La Guagua de Guayacanes una caja de herramientas).
* Robo con fuerza en los consultorios médicos No. 11,12 y 16 (medicamentos, luminarias, toallas, ventiladores, sabanas, pinzas, espéculos).
* Robo con fuerza en el INDER (accesorios de computadoras y dinero).

Determinándose como causas y condiciones:

* Falta de vigilancia y protección de los bienes del estado.
* La no existencia de los custodios en la guardia.
* Los miembros de los Consejos de Dirección no realizan los recorridos nocturnos.

La Comisión señala, la necesidad que existe de fortalecer en el ámbito agropecuario un clima de disciplina, orden y control, mediante la aplicación de tareas y acciones conjuntas coordinadas, que favorezcan el mejor aprovechamiento de las fuerzas y medios del MININT y la ANAP y el resto de los factores que participan en la prevención y el enfrentamiento en el territorio, en función de lograr mejores resultados en la situación operativa existente, ya que en experiencias anteriores en las que se han aplicado medidas conjuntas y se les ha dado continuidad a los problemas por ambas partes, la situación existente en las zonas y lugares más afectados ha logrado revertirse.

Respecto a la prevención y enfrentamiento a las manifestaciones de indisciplinas sociales, las ilegalidades, las manifestaciones, contravenciones y los delitos, se comprobó, que constituyen estos una tarea organizada, planificada y dirigida de manera continua, cuyo éxito radica en el empeño, la sistematicidad y rigurosidad de todos los factores involucrados.

Es preciso ratificar que esta batalla no puede ser solamente de los órganos de enfrentamiento, es esencial la incorporación de todo nuestro pueblo encabezado por las organizaciones de masas y sociales, por lo que hay que elevar la vigilancia revolucionaria en todos los lugares, para salvaguardar los bienes y la tranquilidad del pueblo.

Se requiere enfrentar y dar una solución pronta y decidida a la situación imperante de evasiones fiscales e impagos de multas.

Se comprobó que existe un sistema de trabajo para la atención a este flagelo y dentro de las principales medidas para combatir el delito en especial lo relacionado con el hurto y sacrificio del ganado se encuentran.

* La conformación de equipos de trabajo presididos por miembros del buró ejecutivo del Partido e integrados por administrativos, que comprueban los sistemas de vigilancia y los objetivos de la infraestructura crítica, con énfasis en los consejos populares, bases productivas y tenentes, más afectados en el año.
* Se realizan reuniones semanales del grupo municipal donde se analiza la incidencia delictiva y las causas y condiciones, donde rinden cuenta los organismos incididos y las medidas a adoptar.
* Se analiza de manera mensual las incidencias, las causas y condiciones y las acciones para transformar la situación en el Buró Municipal del Partido, la ANAP y de manera trimestral en el Consejo de la Administración.
* Se incrementar el trabajo operativo del MININT atacando la cadena delictiva completa, desde el que comete el delito hasta el receptador.
* Se mantienen los recorridos nocturnos a los lugares más incididos
* Se trabaja para lograr el 100% de las paradas campesinas en composición completa según la puntualización semanal.
* Se mantiene el control del potencial delictivo del territorio.

Dentro de las principales acciones implementadas durante el mes de noviembre se encuentran el fortalecimiento del trabajo en los 4 puntos de contención que están identificados realizándose 8 recorridos, se han ejecutado 9 cierres con la participación de los grupos de guardia fundamentalmente en horario nocturno, se ha logrado mayor cohesión y apoyo de los campesinos en la protección y cuidado de la masa mediante el accionar de las patrullas campesinas creadas en las 26 formas productivas, factor primordial que asegura la disminución de estos hechos y que hay que continuar intensificando según las valoraciones realizadas en las plenarias de las formas productivas intercambiándose con el 100% de estas durante el mes de noviembre y la realización además de 5 inspecciones de conteo de ganado sorpresivo por parte de la Agricultura detectándose la no información de nacimientos; pero que se encontraban en término para acudir al registro; así como la detección de 8 violaciones aplicándose 8 multas por valor de $38 000.00 por los Decretos 225 fueron (7) y el 20 fue 1, por no declaración de traslados, compraventa ilegal y traslado ilegal.

La Comisión considera de forma general que la marcha de las indisciplinas sociales y el delito en el municipio muestra avances, cuando se compara con igual periodo del año anterior, aspecto en el cual se debe redoblar las acciones de control en cada una de las comunidades y barrios con el apoyo de los factores y el actuar oportuno de los Grupos de Trabajo Comunitario Integrado creados en cada una de las circunscripciones, además, las direcciones administrativas juegan un papel determinante para su prevención, teniendo en cuenta que existen deficiencias subjetivas que dependen principalmente del actuar de los cuadros y directivos los cuales juegan un papel fundamental en el cuidado, uso y destino final de cada uno de los medios puestos a su disposición, donde cada jefe de seguridad y protección de las entidades tienen la responsabilidad de revisar y controlar esta actividad.

Por todo lo anteriormente expuesto la Comisión propone a la Asamblea la aprobación del siguiente:

**Proyecto de Acuerdos:**

**Primero:** Aprobar el informe presentado por la Comisión Permanente de Trabajo para la Atención a los Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior, sobre la marcha del enfrentamiento a las indisciplinas sociales y el delito en el municipio.

Fecha de cumplimento: --28 de Diciembre de 2023.

**Segundo**: Encargar al Consejo de la Administración Municipal solucionar las siguientes deficiencias señaladas en el informe cuando se evaluó la marcha del enfrentamiento a las indisciplinas sociales y el delito en el municipio.

1. Insuficientes inspecciones a las bases productivas y tenentes más incididos de ganados (Delegación de la agricultura y el CENCOP).
2. Falta de vigilancia y protección de los bienes del estado (Comunales, INDER, Dirección de Salud y Educación).
3. Falta de sistematicidad en los recorridos nocturnos por los miembros del Consejo de dirección (Comunales, INDER, Dirección de Salud y Educación).
4. Poca participación de los campesinos a las paradas campesinas programadas en la demarcación de los Consejos populares de Mamonal y Orlando González.
5. No existencia de los custodios en la guardia (INDER y Dirección de Salud).
6. Implementar el acuerdo en un plazo no mayor de 30 días, a partir de recibir la notificación.

Responsable del cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de cumplimiento: Abril 2024

**Tercero:** Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo para la Atención a los Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior el control al cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración Municipal cuando se evaluó sobre la marcha del enfrentamiento a las indisciplinas sociales y el delito en el municipio.

Responsable del cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo para la Atención a los Órganos Locales, Legalidad y Orden Interior.

Fecha de cumplimiento: Abril 2024

Ricardo Hinojosa Lairo

Presidente

Comisión Permanente de Trabajo para la Atención a los Órganos

Locales, Legalidad y Orden Interior.